



DECRETO N° 758

TEMUCO, 13 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.05.2024 presentada por el contribuyente STEFAN NICOLÁS KRAUSE PREHN.
- 2.- El acta de notificación y control N° 82 de fecha 27.05.2024.
- 3.- El certificado de Avalúo Fiscal rol 03206-00409 del SII
- 4.- El Ordinario N°613 de fecha 24.04.2024
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1761 de fecha 23.04.2024
- 6.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante acta de notificación y control N° 82 de fecha 27.05.2024 de la unidad de inspección del Departamento de Rentas y Patentes, se realiza visita inspectiva al contribuyente Stefan Nicolás Krause Prehn Rut: [REDACTED] a fin de comprobar los requisitos copulativos para el otorgamiento de patente de microempresa familiar.
- 2.- Que, de acuerdo al acta de notificación y control N°82 de la unidad de inspección, se indica que se realizó visita inspectiva el día 25.05.2024 a las 11:15 Hrs, señala que no cumple con la Ley MEF ya que es un sitio eriazo en el cual no existe casa habitación (Certificado de Avalúo Fiscal rol 03206-00409 del SII).
- 3.- Que, conforme al Decreto Alcaldicio N° 1761 de fecha 23.04.2024, señala: alcese la medida de clausura que afecta a la propiedad ubicado al final de AVDA. San Martin sin número rol de Avalúo 3206-409, considerando que no existe constancia de habitarse o destinarse a uso alguno a la propiedad.

DECRETO:

- 1.- **Rechazase** la solicitud de patente al contribuyente que se individualiza, por no comprobarse mediante visita inspectiva N°75 de fecha 09.05.2024, el cumplimiento de los requisitos copulativos para el otorgamiento de patente microempresa familiar, es decir que su giro se ejerza en la casa habitación familiar, y prohíbase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Actividad Económica : ARRIENDO DE CANCHAS Y EVENTOS DEPORTIVOS Y VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS.
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°03180
Nombre Del Contribuyente : STEFAN NICOLÁS KRAUSE PREHN
Rut : [REDACTED]
Fecha De Solicitud : 17.05.2024
Rol Avalúo : 03206-00415
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Copia
2934211

2.- Notifíquese al contribuyente señalado, mediante el Secretario Municipal, haciéndole devolución de todos los antecedentes presentados

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARV/HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

